



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
251-FA
FECHA
09/11/2011
ROL S.I.I.
91-18

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº L-3283 / 14-10-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1714 de fecha 20/09/2011
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **SERRANO**
Nº 238 Lote Nº ---- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona C2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO SUSAN TAYLOR MONTOYA	R.U.T. 13.461.118-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE PATRICIO ESCOBAR CONTRERAS	R.U.T. 15.173.333-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE <u>-----</u>	REGISTRO <u>-----</u> CATEGORIA <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	3,70	HABITACIONAL	530.480
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	52,00	HABITACIONAL	5.324.436
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	C3	14,70	HABITACIONAL	2.107.583
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/>	HABILITACION					3.533.300
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	70,40				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--	----------------

PAGO DE DERECHOS:

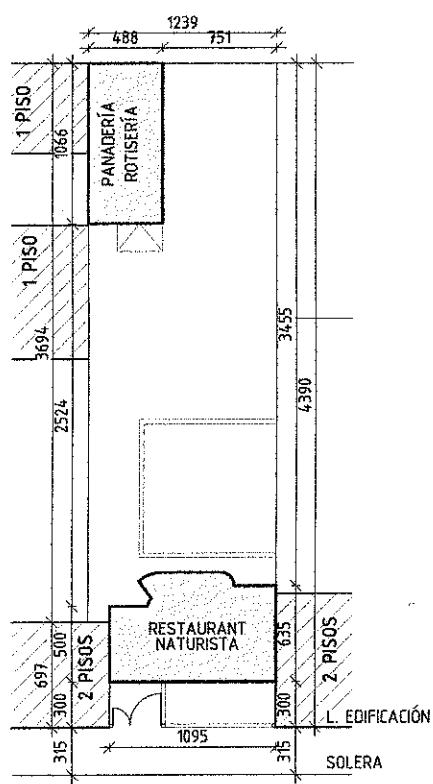
PRESUPUESTO DE LA OBRA					11.495.799
AMPLIACION					7.962.499
ALTERACION					-----
INSTALACION FAENA					-----
INSATALACION DE GRUAS					3.533.300
HABILITACION					-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES					-----
SALA DE VENTA O PILOTO					-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		154.771
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4172477	FECHA	14/10/2011	(-)
TOTAL A PAGAR					147.027
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4178392	FECHA	09/11/2011	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	173,90 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
4	Se acoge a excepción de Art. 59, exigencia de estacionamientos (menor a 10).	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CBG / evb



EMPLAZAMIENTO ESC. 1:500



PATRICIO ESCOBAR CONTRERAS
ARQUITECTO